

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/013421

**TIPO CONTRATO:** Obras

**TÍTULO EXPEDIENTE:** MRR-EN-BU-001/24 RESTAURACIÓN DE DEHESAS DE ROBLE EN NEILA (BURGOS)

**OBJETO DEL CONTRATO:** Las actuaciones encaminadas a la mejora y potenciación de algunas de las dehesas de robles presentes en el espacio natural de las Lagunas Glaciares de Neila.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Este contrato tiene por objeto las actuaciones encaminadas a la mejora y potenciación de algunas de las dehesas de robles presentes en el espacio natural de las Lagunas Glaciares de Neila. Se pretende localizar, analizar el estado actual y aplicar métodos para recuperar, potenciar y revalorizar las dehesas de roble de Neila, favoreciendo su supervivencia, su uso tradicional y el mantenimiento de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales asociados a ellas.

Para la realización de las tareas a desarrollar bajo esta propuesta, todo ello en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el presente contrato se considera la fórmula más adecuada para desarrollar las actuaciones y líneas de subvención, a llevar a cabo por el Servicio de Espacios, Flora y Fauna, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluidas en las líneas de inversión Restauración de ecosistemas e infraestructura verde (I3) del Componente 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Por todo lo anterior es necesario la contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la modalidad de obra, de las tareas a desarrollar expuestas.

**AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

### DETALLE PRESUPUESTARIO



Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67001/2	0408	105.848,00 €	22.228,08 €	128.076,08 €
2025	G/456A01/67001/2	0408	40.896,21 €	8.588,20 €	49.484,41 €
<b>TOTAL</b>					<b>177.560,49 €</b>

**PLAZOS DEL CONTRATO**

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 12 meses

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

**REVISIÓN DE PRECIOS**

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



**ORDEN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MRR-EN-BU-001/24 RESTAURACIÓN DE DEHESAS DE ROBLE (QUERCUS PYRENAICA, QUERCUS PETRAEA) EN NEILA (BURGOS). FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”. (A2024/013421).**

Vista la propuesta formulada por el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en la que se manifiesta la necesidad de contratación de la Obra descrita en el epígrafe.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

En su virtud, **DISPONGO**:

Iniciar expediente de contratación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstas en la propuesta del Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal, por el presupuesto detallado en el cuadro anterior.

C/ Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 988 - Fax 983 419 933

